

**administración local****AYUNTAMIENTOS****PICÓN**

Modificación de las delegaciones efectuadas por la Alcaldía-Presidencia en Concejales de este Ayuntamiento.

De conformidad con lo establecido en el artículo 44.2 del ROF, se hace público el contenido de la Resolución, n.º 2021-0030 de esta Alcaldía-Presidencia, de fecha 19 de febrero de 2021, por la que se efectúan las siguientes delegaciones, en los Sres. Concejales que a continuación se relacionan:

ÁREA/MATERIA	CONCEJAL DELEGADO
Cultura, Juventud y Festejos Deporte( Compartida)	D <sup>a</sup> . Beatriz Ormeño Yébenes
Agricultura, Caminos y Medio Ambiente Deporte (compartida)	D. Roberto Sánchez Ormeño
Bienestar Social, Infancia e Igualdad Asociaciones municipales Educación	D <sup>a</sup> . Sonia Pimienta Ruiz
Personal Economía y Hacienda Urbanismo	D. Rafael Rodríguez Hervás

Picón, 19 de febrero de 2021.- El Alcalde-Presidente, Rafael Rodríguez Hervás.

Anuncio número 577

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipu-cr.es>